Pereira, 16 de noviembre de 2026

Doctor (a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18500840, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

Aporta los siguientes soportes:

- Acta de grado de la Universidad Libre Seccional Pereira

B. **Experiencia**

ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE PEREIRA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CULTO EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
CONTRATO: 1893 de 2026
TIEMPO: cinco (5) meses

ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE PEREIRA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CULTO EN LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
CONTRATO: 3107 de 2025
TIEMPO: ocho (8) meses, veintinueve (29) dias

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: un (1) año, un (1) mes, veintinueve (29) dias.

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida
Nota 2: Se toman sólo las experiencias necesarias para el requisito

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18500840, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN EL DESARROLLO SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE CULTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. "** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ,** presentó propuesta por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) ,** para un periodo de **TREINTA (30) DIAS** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 11604 de fecha 03-NOV-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **JOSE LUBIAN RAMIREZ MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18500840, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** , por el periodo de **TREINTA (30) DIAS** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

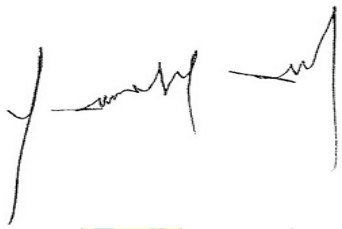

SEBASTIAN MADRID SOTO
Secretario De Gobierno
02461361215933-5809158-011766537



HECTOR DARIO GALLEGO BEDOYA
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02461361185627-5809158-011765762

Elaboró: Redactor: Leidy Avila Cañas / CONTRATISTA

Revisó: Tania Marcela Rivera Duque / PROFESIONAL UNIVERSITARIO